

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4021 OURENSE

Edicto

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguidos en este órgano judicial con el n.º 1133 /2017, se ha dictado en fecha 10 de enero auto de declaración de concurso Voluntario del deudor Neomil Proyectos Sociedad Limitada, con DNI n.º B32425498, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Petín de Valdeorras-Plaza Doctor Quiroga, n.º 3, 1.º, Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

Se ha designado, como Administración concursal a D. Luis Ogando Vázquez, con domicilio postal en Avda. Habana, n.º 15- Entresuelo 2.º B- Ourense y dirección electrónica: concursal@ogando.info, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Ourense, 18 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004014-1